



en 26 de Enero del año pasado de 1866, y circulada entre los mismos,  
acuerda: Que en el dia 26 del actual se pongan en marcha por la Capital  
de la Provincia, comisionando para su conducción y entrega al Señor  
Francisco Manzana García Alcaldesa de esta Municipio, Melendo  
se para indagación lo que se y ha sucedido que le causa la Comisión  
veinte reales diarios, en vez y con acuerdo de lo dispuesto en las art.<sup>s</sup>  
80 y 83 de la mencionada Ley: Que es libre a favor del mismo la Cantidad de  
treinta y seis reales diarios para el Barrio de la Guindilla, en el Municipio  
que contiene el mencionado Pueblo de la mencionada Ley, y finalmente que  
por el Secretario de este Municipio, cele presidencia y entreguen  
a dicha Comisión los documentos provistos en el art.<sup>s</sup> 80 y 83 de la  
Ley y en la disponiciones 9 y 10 de la Real Orden de veinte Diciembre  
de 1860. Yro tralando otros asuntos de que tratan, cedió por terminada  
la Sesión, que forman el Pura Alcalde, Jueza de Alcalde,  
Magistrados que haben y Sociedad Sindical; de lo que y el Secretario  
certifico =

Francisco Manzana

José García

José Sánchez

José García Juan Vivanco Andrés Giménez

Mariam Camilla

26

José García

Cipriano de Vaca

Pedro Marin

2000

José García

José Antonio Giménez

Miguel Garcia

José Fuentel

José García

2000

Juan Valles

Gordillo

Sesión Extraordinaria del Municipio

Uritum de Febrero

En la Villa de Santa-Adrián a inst.